

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL N° 011-2022-GR.CAJ-DRE-C-CAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Nº	DATOS GENERALES	Reclamo	Absolución de reclamo
1	ALAYA ZAMBRANO NEIDA MERY	Estimados señores: Tengan ustedes un buen día Mi nombre es Neida Alaya Zambrano y le escribo con el fin de participar en el proceso de selección para la vacante de asistente en contabilidad. Espero lo tengan en cuenta, ya que en la postulación oficial no me percaté del asunto.	Las bases del concurso, en el numeral XXIV - DE LOS ANEXOS, se estipula de manera clara que el Asunto del Email se consigna de la siguiente manera: CÓDIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA + PRIMER NOMBRE Y PRIMER APELLIDO, (<i>De no remitirse el asunto del e-mail, como se señala, el postulante será descalificado</i>). Por tanto, su reclamo se declara improcedente, por no cumplir con las bases establecidas.
2	CAPILLO ROJAS JUAN JOSÉ	Estimados señores de la comisión, reciban mi cordial saludo. Con el fin de poder subsanar el error cometido remito nuevamente el correo. Solicitando se me tome en cuenta para el puesto de Asistente administrativo con código DRE01; al cual estoy postulando. Del mismo modo pidiendo las disculpas del caso pues fue una mala interpretación del numeral XXV, entendí q el nombre del archivo tendría q ser con el primer nombre y apellido. Espero poder ser atendido en lo solicitado. Gracias por su cordial atención.	Las bases del concurso, en el numeral XXIV - DE LOS ANEXOS, se estipula de manera clara que el Asunto del Email se consigna de la siguiente manera: CÓDIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA + PRIMER NOMBRE Y PRIMER APELLIDO, (<i>De no remitirse el asunto del e-mail, como se señala, el postulante será descalificado</i>). Por tanto, su reclamo se declara improcedente, por no cumplir con las bases establecidas.
3	ORTIZ CASTILLO ALICIA ISAMAR	Yo, ALICIA ISAMAR ORTIZ CASTILLO. Mediante la presente solicito se me reconsidere para participar en el proceso de selección para el CAS, convocado por la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, la cual he sido observada por no colocar el asunto CÓDIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA + PRIMER NOMBRE + PRIMER APELLIDO, ya que he cumplido con todos los demás requisitos completamente correctos. Por lo descrito anteriormente, ruego a usted señor presidente de la Comisión para Contratos Administrativos Servicios CAS acceder a mi solicitud. Nombre de la Plaza : ASISTENTE ADMINISTRATIVO Código de la Plaza : DRE-001	Las bases del concurso, en el numeral XXIV - DE LOS ANEXOS, se estipula de manera clara que el Asunto del Email se consigna de la siguiente manera: CÓDIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA + PRIMER NOMBRE Y PRIMER APELLIDO, (<i>De no remitirse el asunto del e-mail, como se señala, el postulante será descalificado</i>). Por tanto, su reclamo se declara improcedente, por no cumplir con las bases establecidas.
4	VASQUEZ PAREDES NAILY LUCERO DE LOS ANGELES	Que, habiendo participado de la CONVOCATORIA EXCEPCIONAL N° 011-2022-GR.CAJ-DRE-C-CAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA a la plaza de ASISTENTE ADMINISTRATIVO con Código DRE-001; y, que de la verificación de los resultados preliminares referente a la evaluación de la hoja de vida publicada en la Página Web de la DRE-Cajamarca, se me considera NO APTO por no cumplir con la Experiencia Laboral específica. Debo indicar que, por un error involuntario computé 06 meses en la Experiencia Laboral Específica, siendo lo correcto 19 meses, así pues, de la documentación presentada se puede VERIFICAR que, SI cumpla con la experiencia específica requerida. Por lo cual, dicho ERROR MATERIAL es pasible de ser superado con la contrastación directa de los documentos adjuntados en el plazo correspondiente, por tanto, solicito a usted se sirva a reevaluar mi Hoja de Vida, puesto que, mi reclamo es justo y se ajusta a derecho, pidiendo a usted, se me tenga la condición de APTO y de esta manera poder seguir participando en el concurso CAS N°11-2022-GR.CAJ-DRE-C-CAS.	De la contrastación del expediente presentado en el día 26 de agosto, fecha de presentación de CV, se verifica que la postulante cumple con el requisito. Por lo que se declara procedente.
5	YANARICO VILCHEZ JAVIER ALEXIS	Estimados Sres. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - DREC. Previo cordial saludo, por el presente acudo a uds a fin de poder aclarar la observación levantada en cuanto a mi expediente de postulación. Sobre el particular, indicar que de la revisión del comunicado denominado RESULTADOS PRELIMINARES, advierto que se indica que mi persona no cumple con lo estipulado en el literal b.1 del numeral XV - Factores de evaluación, ello de conformidad con los Términos de Referencia para la contratación. Al respecto, formulo la presente aclaración (más allá de un reclamo), puesto que en la ficha de postulación en el apartado III del anexo 02, se requiere detallar cursos de especialización los cuales se entienden que deben ser relacionados a la carrera de cada profesional, en mi caso en particular como ABOGADO. No obstante lo señalado, de igual forma adjunto mis certificados con lo cual se acredita el manejo de office a nivel INTERMEDIO, el cual no fue presentado en su momento, puesto que en los anexos referidos a la presente convocatoria no se requirió indicar de manera expresa el dominio de dichos programas. De antemano agradezco la gentil atención prestada a la presente comunicación, con lo cual quedo a la espera de su gentil reconsideración, en tanto que cumpla con el perfil que se solicita y tengo el ánimo de prestar mis servicios a vuestra entidad. Sin otro particular. Muy cordialmente	Las bases del concurso, el numeral VII Disposiciones Específicas establece dentro de los Requisitos como cursos y/o estudios de especialización lo siguiente: Diplomado en derecho administrativo y/o procedimiento administrativo general, y Cursos en derecho laboral y/o derecho administrativo y/o contrataciones públicas y/o gestión pública y ofimática . Así mismo, el numeral XIII Documentación a Presentar , indica: El postulante presentará la documentación sustentatorio en el orden que señala el ANEXO N°02 Formato de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del puesto y estar de acuerdo a lo llenado en las bases del concurso caso contrario será considerado como NO APTO . Por tanto, su reclamo se declara improcedente, por no cumplir con las bases establecidas.